



Nota Aclaratoria

El suscrito Jefe de la Unidad Municipal Ambiental de este término certifica que durante este mes de JULIO del año 2023 se emitieron 2 permisos de corte de árboles o licencias de aprovechamiento No comercial en el municipio de Tomalá.


Néstor David Aguilar
Jefe de la Unidad Municipal Ambiental





Municipalidad de Tomala, Lempira

Permiso de corte de arboles



INSTITUTO NACIONAL
DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL
ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE

REGISTRO DE APROVECHAMIENTO DE PRODUCTOS FORESTALES, POR LICENCIAS NO COMERCIALES, MENORES DE 5 M³, MUNICIPIO DE TOMALA LEMPIRA

LICENCIAS EMITIDAS EN EL MES DE JULIO 2023

Resolucion	Nombre	Fecha	Pino						Latifoliado						Lugar	Especie	Total pagado
			Privada			Ejidal			Privada			Ejidal					
			M3	Cargas	Otros	M3	Cargas	Otros	M3	Cargas	Otros	M3	Cargas	Otros			
LNC-1325-2023-0047	Maria Magdalena Deras	13/07/2023							0.5						TOMALA	GUAMO	25
LNC-1325-2023-0048	Tomas Barrera Garcia	18/07/2023							1						TOMALA	ROBLE	200
TOTAL																	225



Nestor David Aguilar
JEFE DE UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL



 INSTITUTO NACIONAL
 DE CONSERVACION Y MANEJO FORESTAL,
 AREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE

REGION FORESTAL DE OCCIDENTE
 ALCALDIA MUNICIPAL TOMALA, LEMPIRA
 LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Resolución No. LNC-7325-2023-0052

SE EXTIENDE LA PRESENTE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL.

Al Señor (a) María Magdalena Deras Identidad No. 7325-7952-00073
 y solvencia Municipal No. 7244 para que pueda cortar y extraer la cantidad de 25 cargas Metro cúbico, 0 otros, provenientes
 de 7 árboles de la especie Guano cuyo producto será extraído en el sitio denominado
Los Planes jurisdicción de este municipio, cuya tenencia es: Privada Ejidal Nacional

Los límites de la propiedad son los siguientes:

NORTE: Juan José López SUR: Adalberto López
 ESTE: David Antonio López OESTE: Aracón Deras y Herman López

El permisionario se compromete a cumplir con la Ley forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre Decreto 98-2007, la normativa forestal vigente, entre ellos la Resolución GG-MP-027-2006 y el Decreto Ejecutivo PCM-02-2006 mediante los cuales está en la obligación de plantar tres (3) árboles por cada árbol aprovechando entre otras. Quedando en caso contrario sin ningún valor y efecto la presente LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL.

Observaciones: Se otorga el permiso para aprovechar un árbol caído y semi podrido en la comunidad de Los Planes Tomala

Por lo que se da el visto bueno para su autorización.

Extendida en: Tomala a los 13 días de Julio de 2023
 Vencimiento: 20/07/2023

NOTA: PROHIBIDO EL APROVECHAMIENTO DE MADERA QUE NO ESTE REGISTRADA EN ESTA LICENCIA NO COMERCIAL, SI INFRINGE LA LEY SE SOMETERÁ AL PROCEDIMIENTO LEGAL ESTIPULADO.

CUIDEMOS DEL BOSQUE QUE AUN TENEMOS, AYUDANOS A REFORESTAR.


 JEFE UMA
 ING. Nestor Aguilar
 9953-5318





INSTITUTO NACIONAL
DE CONSERVACION Y DESARROLLO FORESTAL
ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE

REGION FORESTAL DE OCCIDENTE
ALCALDIA MUNICIPAL TOMALA, LEMPIRA
LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Resolución No. LNI-1325-2023-0054

SE EXTIENDE LA PRESENTE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL.

Al Señor (a) Tomas Barrera Garcia Identidad No. 7507-7974-00782
y solvencia Municipal No. _____ para que pueda cortar y extraer la cantidad de 1 Metro cúbico, 0 otros, provenientes
de 7 árboles de la especie Roble cuyo producto será extraído en el sitio denominado
Copante jurisdicción de este municipio, cuya tenencia es: Privada Ejidal Nacional

Los límites de la propiedad son los siguientes:

NORTE: Con Pedro Belarmino SUR: Con Angela Cartagena
ESTE: Colinda con Arcebo Perata OESTE: con Alejandro

El permisionario se compromete a cumplir con la Ley forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre Decreto 98-2007, la normativa forestal vigente, entre ellos la Resolución GG-MP-027-2006 y el Decreto Ejecutivo PCM-02-2006 mediante los cuales está en la obligación de plantar tres (3) árboles por cada árbol aprovechando entre otras. Quedando en caso contrario sin ningún valor y efecto la presente LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL.

Observaciones: Se otorga el permiso para aprovechar 1 árbol de la especie de roble, el árbol está arriado y obstaculiza el tránsito de carretera

Por lo que se da el visto bueno para su autorización.

Extendida en: Tomala a los 78 días de Julio de 2023
Vencimiento: 29/07/2018

NOTA: PROHIBIDO EL APROVECHAMIENTO DE MADERA QUE NO ESTE REGISTRADA EN ESTA LICENCIA NO COMERCIAL, SI INFRINGE LA LEY SE SOMETERÁ AL PROCEDIMIENTO LEGAL ESTIPULADO.

CUIDEMOS DEL BOSQUE QUE AUN TENEMOS, AYUDANOS A REFORESTAR.


JEFE MUNICIPAL AMBIENTAL
ING. Néstor Aguilar
9953-5318